



## COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA

### 373ª LEGISLATURA

Acta de la sesión 137ª, ordinaria, celebrada en miércoles 13 de agosto de 2025, de 15:00 a 17:10 horas.

#### SUMARIO

*Se recibió a representantes de trabajadores y autoridades, quienes abordaron el accidente ocurrido en la División El Teniente de Codelco, el jueves 31 de julio. Se recibió a la Ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa; al Director Nacional (S) del Servicio Nacional de Geología y Minería, señor Andrés León Riquelme; al Presidente de la Confederación de Trabajadores Contratistas del Cobre-CNTC A.G., señor Luis Núñez; al Secretario General de la Confederación Obrera de Chile, señor Felipe Contreras; y al exdirector Regional del Sernageomin de O'Higgins, señor Pablo Yáñez González.*

- Se abrió la sesión a las 15:00 horas.

#### ASISTENCIA

La sesión fue presidida, en una primera parte, por el titular el diputado Marco Antonio Sulantay Olivares, y en forma accidental, durante la segunda parte, por el diputado Andrés Celis Montt.

Asistieron los miembros de la Comisión: las diputadas Yovana Ahumada Palma y Marcela Riquelme Aliaga, y los diputados Álvaro Carter Fernández, Andrés Celis Montt, Benjamín Moreno Bascur, Patricio Rosas Barrientos, Diego Schalper Sepúlveda, Marco Antonio Sulantay Olivares, Cristián Tapia Ramos, Nelson Venegas Salazar y Sebastián Videla Castillo. Asimismo, concurrieron la diputada Marta González Olea y el diputado Jaime Araya Guerrero.

En calidad de invitados asistieron la Ministra de Minería, señora Aurora Williams; el Director Nacional (S) del Servicio Nacional de Geología y Minería, señor Andrés León Riquelme, acompañado por el Jefe del Departamento Jurídico, señor Salustio Montalva; el Jefe del Departamento de Estudios y Análisis Sectorial de Minería, señor Rodrigo Lasen y el Director



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 872D33AF262611B2



Regional de Sernageomin de Coquimbo, señor Sergio Araya; el Presidente de la Confederación de Trabajadores Contratistas del Cobre-CNTC A.G., señor Luis Núñez, junto a los dirigentes, señores Felipe León, Juan Carlos Galarce, Carlos Chamorro, Pedro Morales, Guillermo Del Campo, Jorge Peña, Patricio Cisternas, David Chalán, Osvaldo Véliz, Geraldo Sotomayor y David Torreblanca. Asimismo, asistió el exdirector Regional del Sernageomin de O'Higgins, señor Pablo Yáñez, y el Director de Relaciones Institucionales de Codelco, señor Daniel Gómez.

Actuó de Secretaria Abogada de la Comisión María Cristina Díaz Fuenzalida, de Abogada Ayudante Macarena Correa Vega y de Secretaria Ejecutiva María Teresa Garrido Bravo.

### **ACTAS**

El acta de las sesiones 134ª y 135ª se dieron por aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 136ª quedó a disposición de las señoras y los señores diputados.

### **CUENTA<sup>1</sup>**

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio del Secretario General de la Corporación, mediante el cual comunica el acuerdo de la Sala en orden a remitir a esta Comisión el proyecto que modifica la Carta Fundamental para someter a la aprobación de la Cámara de Diputados la renegociación de contratos de generación eléctrica que deberá ejecutar el Presidente de la República, correspondiente al boletín N° 17.739-07, una vez que sea despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

2.- Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Riquelme; Cariola; Gazmuri; Musante y Santibáñez; y de los diputados señores Araya, don Jaime; Calisto; Lagomarsino; Oyarzo y Tapia, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos en cuanto a los componentes del valor agregado por concepto de costos de distribución. BOLETÍN N° 17.753-08. **QUEDÓ EN ESTADO DE TABLA.**

---

<sup>1</sup> [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=364039&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=364039&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)



3.- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Cifuentes; Barría; Camaño; Rivas y Undurraga, don Alberto; y de las diputadas señoras Arce y Medina, que modifica diversos cuerpos legales para evitar el traspaso a los usuarios de ciertos costos que deben afrontar las empresas concesionarias de distribución eléctrica. BOLETÍN N° 17.766-08. **QUEDÓ EN ESTADO DE TABLA.**

4.- Oficio de la Dirección General de Aguas, mediante el cual responde oficio N° 255 de esta Comisión dirigido al Ministerio del Medio Ambiente, respecto de los trabajos detectados en una zona ambientalmente protegida de la Alta Cordillera del Valle del Carmen, ubicada en la Provincia del Huasco, Región de Atacama, en razón de dos materias relativas al proyecto Pascua Lama y su operador, la empresa Barrick Gold. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

5.- Oficio de la Ministra de Minería, a través del que responde oficio N° 260 de esta Comisión, en el cual se le pide dejar sin efecto o prorrogar la entrada en vigor de la reestructuración institucional que ha generado una reducción significativa en los recursos asignados al Observatorio Volcanológico de los Andes del Sur (OVDAS). **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

6.- Oficio de la Ministra de Obras Públicas, a través del cual responde oficio N° 276, sobre el posible uso del silicato de hierro, conocido como escoria, como material para obras de pavimentación u otras aplicaciones en infraestructura pública. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

7.- Oficio del Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, por el cual envía informe técnico "Asesoría Análisis Sistémico del Evento de 25 del febrero de 2025", elaborado por la Universidad de Chile. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

8.- Oficio del Servicio Nacional de Geología y Minería, a través del cual informa Glosas correspondientes al primer semestre, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2025. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

9.- Oficio de la Empresa Nacional de Minería, por el que remite información correspondiente a Glosa N°4, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2025, relativa a enajenaciones de activos que su directorio apruebe realizar; monto, duración y condiciones en que se han tomado deudas con garantía estatal; total de deuda que posee, con porcentaje de ella que ha sido tomado con garantía estatal, fechas y condiciones de su vencimiento. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**



10.- Presentación de la Asociación Gremial de Taxis Colectivos de la Región del Biobío – Taxicol A.G., mediante la cual insisten en solicitar la intervención de esta Comisión, respecto del congelamiento del concurso “Mi Taxi Eléctrico 3.0 Regiones del Biobío; Antofagasta, Atacama y del Libertador Bernardo O’Higgins”, por parte de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, por motivos de falta de recursos o el traspaso de estos desde el Ministerio de Energía. Al respecto, solicitan oficiar a la Agencia de Sostenibilidad Energética; a la Subsecretaría de Energía y a la Dirección de Presupuestos, para que informen sobre la materia. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

11.- Copia de Resolución de la Dirección General de Aguas que aplica multa a beneficio fiscal a Anglo American Sur S.A. y remite antecedentes al Ministerio Público. Expedientes de fiscalización código FO-0502-62 y FO0505-63, comuna y provincia de Los Andes, Región de Valparaíso. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

### **ACUERDOS**

Se acordó por la unanimidad de las y los presentes, lo siguiente:

1) Oficiar al Gerente General Interino de la División Salvador Codelco, con el fin de solicitar información detallada sobre la situación que afecta a los trabajadores de la empresa Salfa Mantenciones, pertenecientes al Sindicato Interempresas Transalpo, quienes, en el marco de un proceso de negociación colectiva y tras agotar todas las instancias en busca de mejoras en condiciones de seguridad y beneficios sociales, iniciaron una huelga legal que incluyó, el pasado martes 12 de agosto, el bloqueo de accesos a distintas áreas de la División El Salvador.

2) Oficiar al Director del Trabajo, con el propósito de que tenga a bien instruir, de manera clara y detallada, a las autoridades de Minera Sierra Atacama Spa y de la Planta La Negra de la empresa Albemarle que cualquier indagación que realicen respecto de información proporcionada por trabajadores a un parlamentario, constituye una grave vulneración a derechos y garantías fundamentales.

3) Oficiar al Director Nacional (S) de Sernageomin, con el propósito de solicitar que tenga a bien remitir un informe sobre el levantamiento de faenas en la División El Teniente de Codelco, tras el grave, fatal y lamentable accidente ocurrido el pasado 31 de julio.

4) Oficiar al Director Nacional (S) de Sernageomin, con el objeto de solicitar que se sirva disponer de una fiscalización a las faenas de Minera Sierra Atacama SpA, ubicada a aproximadamente 70 kilómetros de



Antofagasta. En particular, se le solicita inspeccionar la faena subterránea, donde habría sectores en los que los trabajadores se encontrarían expuestos a condiciones inseguras, debido a la peligrosidad derivada del actual estado de la obra.

5) Oficiar al Director Nacional (S) de Sernageomin, con el propósito de solicitar que tenga a bien disponer la realización de una fiscalización en terreno respecto de las condiciones de precariedad e inseguridad que estarían afectando a trabajadores de la empresa Albemarle, ubicada en la Región de Antofagasta, con especial atención al reciente accidente ocurrido en la planta La Negra, consistente en la rotura de una tubería de ácido.

6) Invitar a una próxima sesión al Vicepresidente de Proyectos de Codelco, señor Julio Cuevas Ross, con el objeto de que se refiera al accidente ocurrido en la División El Teniente de Codelco el 31 de julio, con énfasis en los proyectos estructurales.

7) Oficiar a la Ministra de Minería, a Codelco y a la Inspección del Trabajo de la provincia, con el propósito de remitirles antecedentes relacionados con un trabajador de la División El Teniente de Codelco, quien fue despedido tras denunciar un accidente laboral, a fin de que se investigue el caso y se evalúe la reincorporación del trabajador afectado.

Lo anterior, por estimarse fundamental garantizar que los trabajadores puedan denunciar situaciones de riesgo sin temor a represalias.

Se hace presente que dicho oficio, quedó supeditado a la remisión de antecedentes de su solicitante, el diputado Cristián Tapia.

### **ORDEN DEL DÍA**

Iniciando el Orden del Día, el **Director Nacional (S) de Sernageomin, señor Andrés León** expuso apoyado en una presentación<sup>2</sup>.

Expresó sus condolencias por el accidente ocurrido en los sectores subterráneos Andesita y Recursos Norte de la División El Teniente de Codelco, donde fallecieron seis trabajadores.

Asimismo, detalló el marco normativo que rige a Sernageomin, sus funciones en fiscalización y su rol en la investigación de accidentes. Señaló que, tras el accidente, se activaron protocolos de emergencia, se paralizaron las faenas afectadas y se inició una investigación técnica multidisciplinaria.

---

<sup>2</sup> [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=364127&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=364127&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)



Sernageomin mantuvo fiscalización en terreno, apoyó en el rescate y estableció medidas de control.

Además, informó que se está avanzando en una política nacional de seguridad minera, en modificaciones a los reglamentos de seguridad y en el fortalecimiento de la fiscalización, con tecnologías como drones y monitoreo satelital. También destacó el trabajo conjunto con trabajadores, el uso de plataformas de denuncia y la implementación de una fiscalización más intensiva y moderna para prevenir futuros accidentes.

Finalmente, indicó que algunas minas permanecen paralizadas mientras otras han retomado operaciones de forma gradual y controlada, bajo estricta supervisión del organismo.

La **Ministra de Minería, señora Aurora Williams** expresó sus condolencias por el accidente en la mina El Teniente y explicó que el evento activó el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, estableciendo alerta amarilla en Machalí y coordinando comités de emergencia.

Destacó la colaboración del Sernageomin en el rescate, valorando su rol técnico, flexibilidad operativa y la calidad de sus profesionales. Informó que se están tramitando modificaciones a los decretos supremos N° 132 (Reglamento de Seguridad Minera) y N° 248 (depósitos de relaves), junto con mejoras en fiscalización, tecnología y cultura de denuncia.

Reconoció que ya se gestionaban recursos adicionales para Sernageomin antes del accidente y que estas gestiones continúan en coordinación con el Ministerio de Hacienda. Además, comentó que se reforzaron turnos de trabajo para asegurar la fiscalización continua en terreno, y se implementó una reapertura parcial y progresiva de las faenas, con estrictos controles.

Enfatizó que la seguridad minera tiene una dimensión ética, más allá de las estadísticas, y que las cifras oficiales de accidentes fatales están disponibles públicamente. Asimismo, reiteró que el Ministerio de Minería no interviene en la administración de Codelco, en virtud de su gobierno corporativo.

Finalmente, reafirmó el compromiso con un Sernageomin más robusto, con apoyo presupuestario y profesional, y agradeció a todos los funcionarios públicos que colaboran en las tareas post accidente.

El **Presidente de la Confederación de Trabajadores Contratistas del Cobre-CNTC A.G., señor Luis Núñez** lamentó la muerte de cinco trabajadores pertenecientes a su organización en el accidente de El Teniente,



aclarando que no eran subcontratados, sino empleados de proyectos. Explicó que la confederación representa a más de 10 mil trabajadores y destacó que ya se habían denunciado fallas estructurales en proyectos mineros desde 2018.

Señaló que existen dos estructuras en Codelco: la corporación y la vicepresidencia de proyectos, responsabilizando a esta última por las fallas, no a la empresa en su conjunto. Criticó también la persecución laboral, muchas veces impulsada por sindicatos que elaboran listas negras, y recalcó que deben esperarse los informes técnicos antes de atribuir responsabilidades.

Informó que se está trabajando con Codelco, sindicatos y expertos para reactivar las faenas en sectores seguros. Cuestionó la irrupción de una nueva federación sindical sin representatividad y reiteró que el 80% de los trabajadores de proyectos pertenece a la Confederación.

Destacó que una paralización prolongada afectaría a cerca de 9 mil trabajadores y llamó a garantizar un retorno seguro. Valoró la experiencia y profesionalismo del personal de Codelco y expresó su reconocimiento al Presidente del Directorio de la cuprífera, señor Máximo Pacheco por su manejo de la crisis.

Criticó a parlamentarios que pidieron remociones de gerentes sin esperar los resultados de la investigación, calificándolo como una falta de respeto hacia los trabajadores y sus familias. Reiteró que se requiere prudencia y respaldo técnico antes de tomar decisiones.

Por último, denunció que la fiscalización reciente se hizo junto a personal de Codelco, lo que vulnera la ley de subcontratación, pero optaron por no judicializar el hecho. Instó a dejar trabajar a Sernageomin con seriedad y rechazó el uso político de la tragedia.

El **Secretario General de la Confederación Obrera de Chile, señor Felipe Contreras** relató antecedentes relevantes sobre eventos previos al accidente en El Teniente. Mencionó que en junio de 2023 intensas lluvias provocaron inundaciones y la muerte de una persona, y que en julio del mismo año un fuerte sismo causó el colapso de más de 2.000 metros de galerías, dejando 13 lesionados y paralizando la operación, que solo se retomó en julio de 2024.

Asimismo, denunció que la fiscalización iniciada el 15 de mayo de 2025 por la Dirección del Trabajo de O'Higgins presentó omisiones graves que afectaron a los trabajadores. Por ello, enviaron una carta a Codelco y a la



Unión Nacional de Trabajadores para solicitar una revisión, cuestionando la actuación del Director Nacional del Trabajo, señor Pablo Zenteno.

Finalmente, recordó que ya en 2018 habían advertido en esta instancia sobre problemas estructurales en Codelco, reafirmando la necesidad de tomar en serio los antecedentes que los trabajadores han venido entregando desde hace años.

**El exdirector Regional del Sernageomin de O'Higgins, señor Pablo Yáñez** informó que fue desvinculado del Sernageomin el 29 de mayo por decisión del entonces Director Nacional, Patricio Aguilera, quien argumentó pérdida de confianza sin entregar mayores explicaciones.

Destacó su trabajo desde 2022 en coordinación con autoridades, comunidades y el sector minero regional, subrayando logros como la organización de la feria minera y su relación con asociaciones gremiales y empresas.

Solicitó el apoyo de la Comisión para conocer las razones de su despido. Señaló que su reclamo fue declarado admisible por la Contraloría General de la República, que actualmente analiza los antecedentes del caso.

\*\*\*\*\*

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El video de la sesión se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3309&prmSesId=80527>

**Se levantó la sesión a las 17:10 horas.**



**MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA**

Abogada Secretaria de la Comisión